

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO EXENTO N° 3301.-

DALCAHUE, 14 de Diciembre del 2015

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: en todos sus puntos la modificación del contrato a Honorarios de fecha 14 de Diciembre del 2015, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **CAMILA MANSILLA CARDENAS**, Cedula de Identidad N° , con el objeto de que realice los trabajos detallados en el punto Primero del referido Contrato, el cual rige desde el 15.12.2015 al 29.02.2016, ambas fechas inclusive.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta de Administración de fondos – **SENCE, 2140534**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/oaev